



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18042331

Montevideo, **15 OCT 2018**

VISTO: estos antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita mantener en el Comando del ROU 20 "V/E Capitán Miranda" al señor Capitán de Navío (CG) Henry Héctor Ogando Castro hasta que sea relevado de su cargo luego de su arribo al Puerto de Montevideo.-----

RESULTANDO: I) que el referido Oficial Superior pasará a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de octubre de 2018 acorde a lo dispuesto por la Resolución 72.894 de 14 de agosto de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que por Ley 19.667 de 5 de octubre de 2018 se autorizó la salida del país del velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción", entre el 10 de octubre y el 20 de diciembre de 2018.-----

III) que el señor Capitán de Navío (CG) Henry Héctor Ogando Castro integra la tripulación del citado buque, como Capitán del mismo.-----

CONSIDERANDO: I) que el citado Capitán de Navío (CG) ha estado al frente de todos los trabajo de modernización,

reparación y pruebas de mar al que fuera sometido el Velero Escuela.-----

II) que por razones de seguridad y operativas se entiende pertinente que éste finalice el alistamiento y entrenamiento de la tripulación y comande el buque en el próximo viaje de instrucción.-----

III) que no existen objeciones para que el señor Capitán de Navío (CG) Henry Héctor Ogando Castro, continúe prestando servicios hasta que sea regularmente relevado de su cargo, luego de su arribo al Puerto de Montevideo.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada y por el Departamento Jurídico Notarial - Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el artículo 141 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al señor Capitán de Navío (CG) Henry Héctor Ogando Castro a continuar prestando servicios hasta la formal entrega del cargo, a efectuarse luego del arribo al Puerto de Montevideo, del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", de acuerdo a lo previsto en la Ley 19.667 de 5 de octubre de 2018.-----



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

2do.- Publíquese y pase al Comando General de la Armada y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020